

EDICTO POR TRES DIAS. El Archivo General de Exptes. del Dpto. Judicial de Azul hace saber que el día **28/03/2025 a las 10,00** hs. se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n°3965 del 23/12/2024 de 1610 expedientes iniciados entre los años 1969 y 2013 con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al extinto Juzgado de Menores Nro. 1, Secretarías 1 y 2 y al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Azul Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08. y el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido o pedir la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en la ciudad de Azul en Avda. 25 de Mayo 884. Azul, 18/02/2025
Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul

El domicilio electrónico a notificar es:
boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 18/02/2025 10:36:54 - LOUSTAU Jorge Eduardo -
JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



229602169001244720

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - AZUL

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS